



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0070845/2012 en el cual se tramita la presentación del señor Profesor Dr. Emilio ALBARENGA, en su carácter de Profesor Titular en la asignatura Teoría General del Proceso, Cátedra "B" y Profesor Adjunto en la asignatura Derecho Procesal Civil, Cátedra "A", del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitando se aprueben el Informe de actividades 2012 y Plan de tareas 2013.-

Y CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional al que pertenece el docente presentante y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Tomar conocimiento del Informe de Actividades y Plan de tareas presentados por el señor Profesor Dr. Emilio ALBARENGA, conforme el siguiente detalle:

TEORÍA GENERAL DEL PROCESO

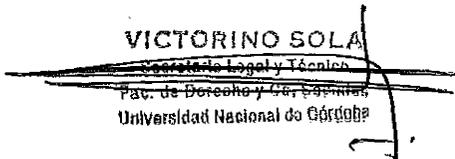
ALBARENGA, EMILIO H. (2012-2013)

DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

ALBARENGA, EMILIO H. (2012-2013)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional de esta Facultad. Dese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLA
~~Secretaría Legal y Técnica~~
~~Fac. de Derecho y Ciencias Sociales~~
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°156/2013